

Sesion 31.^a ordinaria en 6 de agosto de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

Sumario

Se acuerda trascribir al Ministro de Industria i Obras Públicas, el informe de Comision referente a la legalidad del decreto sobre zona de riego obligatorio del Canal del Maule.—Se aprueba el proyecto sobre calefaccion de la Cámara de Diputados.—Se acuerda celebrar sesion los dias juéves.—Se trata del proyecto sobre sueldos de las policías fiscales i queda pendiente.—El señor Urrejola pide se soliciten nuevos datos sobre la carga existente en las estaciones.—El señor Búlnes pide antecedentes sobre el número de carros de carga despachados desde Traiguén a Santiago en la primera quincena del mes de julio.—Los señores Echenique i Ochagavía piden el envío de un buque a Chiloé llevando artículos de primera necesidad i para traer papas i otros productos de esa zona.—El señor Zañartu propone la idea de concentrar la accion de todos los partidos a la solucion de los problemas sociales económicos.—El señor Valenzuela da una respuesta a las observaciones del señor Zañartu sobre molinería.—El señor Alessandri (don Arturo) pide el envío de un ingeniero que proponga los medios de hacer cesar la incomunicacion en que se encuentra la poblacion La Esperanza a causa de las creces del Mapocho; pide tambien el envío de un inspector que examine los cargos que se hacen a la directora de la Escuela Normal de Talca.—Se acuerda remitir los oficios solicitados.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa el debate del proyecto sobre instruccion primaria obligatoria i el señor Torrealba en el uso de la palabra.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Búlnes Gonzalo
Alessandri Arturo	Claro Solar Luis
Barros E. Alfredo	Concha S. Juan E.

Charme Eduardo	Ovaile Abraham
Echenique Joaquin	Quezada Armando
Edwards Guillermo	Rivera Guillermo
Escobar Alfredo	Torrealba Zenon
Feliú Daniel	Urrejola Rafael
Gatica Abraham	Valenzuela Régulo
Lazcano Fernando	Varas Antonio
Lyon Roberto	Zañartu Enrique
Mac Iver Enrique	Zañartu Héctor
Ochagavía Silvestre	

El señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública.

Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 30.^a ordinaria en 5 de agosto de 1919

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don Arturo, Ariztia, Barrios, Barros, Búlnes, Claro Solar, Concha don Malaquías (Ministro de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles), Concha S. don Juan E., Charme, Echenique, Edwards, Escobar, Feliú, Freire, Gatica, Lazcano, Lyon, Mac Iver, Ochagavía, Ovaile, Rivera, Torrealba, Urrejola, Valenzuela, Varas, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor i los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Guerra i Marina, de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados: Con el primero comunica que ha tenido a bien no insistir en la modificacion que habia introducido en el proyecto sobre acuñacion de moneda divisionaria, consistente en la supresion del artículo 2.^o transitorio del proyecto del Senado; i

Con el segundo comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hizo el Senado el proyecto que concede un suplemento de

cuatrocientos mil pesos al ítem 546 del presupuesto de Marina vijente.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Uno del señor Ministro de Ferrocarriles con el cual envía los datos pedidos por los señores Senadores don Rafael Urrejola i don Joaquín Echenique.

Se mandó poner a disposición de los señores Senadores.

Solicitud

Una de doña Beatriz Aguayo viuda de Vidal en que pide devolución de una hoja de servicios acompañada a una solicitud sobre aumento de pensión.

Se acordó acceder a lo solicitado.

A indicación del señor Presidente, se toma inmediatamente en consideración en discusión jeneral i particular el proyecto de lei iniciado en un mensaje del Presidente de la República por el cual se le autoriza para invertir hasta la suma de 12,000 pesos en conceder un auxilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Antofagasta.

Usa brevemente de la palabra el señor Claro Solar i cerrado el debate se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de doce mil pesos (\$ 12,000) en conceder un auxilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Antofagasta.

Esta suma deberá deducirse de fondos jenerales de la Nación

Con el asentimiento de la Sala se pone en discusión jeneral el proyecto de lei por el cual se establece en toda heredad la servidumbre de líneas eléctricas en favor del Fisco i de las empresas industriales que necesitan trasportar energía eléctrica de un punto a otro del territorio.

Usan de la palabra los señores Aldunate, Claro Solar, Lazcano, Búlnes i el señor Presidente.

El señor Lazcano formula indicación para que el proyecto en debate pase en informe a la Comisión de Lejislación i Justicia.

El señor Aldunate apoya esta indicación. Tácitamente así queda acordado.

Entrando a los incidentes, el señor Varas renueva las observaciones que formuló en la sesión pasada a propósito de la «Historia de la

Guerra del Pacífico» de que es autor el coronel Eckdahl e insiste en que las apreciaciones que contiene no son convenientes para servir de enseñanza a los alumnos de la Escuela Militar.

El señor Búlnes insiste por su parte en que, en su concepto, dicha obra no contiene apreciación alguna que pueda herir el sentimiento nacional.

El señor Barros Errázuriz llama la atención del señor Ministro de Industria, Obras Públicas i Ferrocarriles a que, como medio de dar trabajo a la jente desocupada i de hacer a la vez una obra necesaria i de progreso, sería conveniente que el Gobierno ordenara proceder a la construcción del ferrocarril de San Antonio a Cartajena cuyos estudios, presupuestos i planos están ya hechos i para el cual figura un ítem en el presupuesto respectivo.

El señor Ministro contesta al honorable Senador por Lináres que ya habia tomado nota de la conveniencia de ejecutar esa obra, que tiene además una lista de veinte i tantas mas en conformidad a un plan que se ha estudiado por el Gobierno, i a fin de emprenderlas recurrirá al Congreso en demanda de los fondos necesarios.

Por lo que hace a caminos, declara que ya se han comenzado las reparaciones del que va a Valparaíso i muy luego se iniciarán los trabajos en los que dan acceso a la capital.

El señor Gatica recomienda al Gobierno la conveniencia de emprender trabajos en los ferrocarriles del Estado, no solo para mejorar el servicio, lo que ya sería de mucha importancia, sino también i muy principalmente, para dar trabajo a los obreros desocupados. Cree que con este objeto, si todavía no ha logrado el Gobierno colocar el empréstito en Estados Unidos, bien podría contratar uno interno i dar así comienzo a las diversas obras que requiere el servicio ferroviario.

Refiriéndose al abaratamiento de las subvenciones cree que la prohibición de las exportaciones no influirá en la disminución de precio de los artículos de consumo i por el contrario producirá mas adelante un nuevo encarecimiento en razón de la menor producción. En su concepto lo que debiera hacer el Gobierno era fijar un precio dado a ciertos artículos.

En cuanto a la medida que se ha insinuado de establecer un impuesto sobre las utilidades de ciertas industrias que, como la carbonífera i la azucarera, han obtenido beneficios enormes, se manifiesta partidario de ellas.

Se dan por terminados los incidentes.
Se suspende la sesion.

A segunda hora, entrando a la órden del día, continúa el debate que quedó pendiente en la sesion anterior en la discusion jeneral del proyecto sobre instruccion primaria obligatoria, aprobado por la Cámara de Diputados.

Usa de la palabra el señor Torrealba i queda con ella por haber llegado el término de la hora.

En conformidad al acuerdo adoptado en la sesion de ayer, se toma en consideracion en discusion jeneral i particular el proyecto de lei iniciados en un mensaje del Presidente de la República por el cual se le autoriza para espropiar una faja de terreno perteneciente a los propietarios que se indican, con el objeto de abrir un camino en la comuna de Villa Prat.

Usa brevemente de la palabra el señor Ministro de Guerra dando algunas esplicaciones sobre el proyecto.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobado el proyecto.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorizase al Presidente de la República para espropiar una faja de terreno de novecientos metros de largo por trece de ancho, perteneciente a un predio de don Jerman Reyes, en la comuna de Villa Prat, departamento de Lontué, i otra faja de mil trescientos metros de largo aproximadamente, por trece de ancho, perteneciente a predios de los señores Aliaga Hnos., Francisco Ranúrez, Juan de Dios Inostroza, sucesores de don Jerónimo Herrera, Lucrecia Peñaloza i Juan Félix Tapia, situados en la misma comuna de Villa Prat.

Estas espropiaciones se verificarán en conformidad a la lei de 18 de junio de 1857 i de acuerdo con los planos que apruebe el Presidente de la República.

El gasto que orijine el cumplimiento de esta lei, se deducirá de la suma de veinte mil pesos puesta a disposicion del Ministerio de Industria i Obras Públicas por decreto del Ministerio de Hacienda número 1,477, de 5 de junio último, i de los fondos particulares del campo militar «El Culenar».

Se pone en seguida en discusion jeneral i particular el proyecto iniciado en un mensaje del Ejecutivo por el cual se concede un su-

plemento de setecientos mil pesos al ítem 133 del presupuesto de Marina vijente para la adquisicion de carbon.

Usan de la palabra los señores Torrealba, Ministro de Guerra i Edwards.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de setecientos mil pesos al ítem 133 del presupuesto de Marina vijente.

Déjase sin invertir igual cantidad del ítem 778 del indicado presupuesto.»

Se toma despues en consideracion el proyecto de lei iniciado en un mensaje del Presidente de la República por el cual se concede un suplemento de un millon seiscientos treinta i cuatro mil cuatrocientos once pesos quince centavos al ítem 73 de la partida 3.ª del presupuesto de Guerra vijente para proveer a la alimentacion de las tropas del Ejército durante el año 1919.

Puesto en discusion jeneral i particular en los términos en que lo propone la Comision de Presupuestos en su informe respectivo, usan de la palabra los señores Ministro de Guerra, Edwards i Claro Solar.

Este último señor Senador formula indicacion para que se suprima el inciso 2.º del artículo único del proyecto formulado por la Comision.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado conjuntamente con la indicacion del señor Claro Solar.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de un millon seiscientos treinta i cuatro mil cuatrocientos once pesos quince centavos, al ítem 73 de la partida 3.ª, del presupuesto de Guerra vijente.

Se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De dos informes de la Comision Revisora de Peticiones, recaidos:

En la solicitud en que doña Leonor Alvarez, viuda de Osés, pide pension de gracia.

I en el proyecto de lei de la Cámara de Diputados, sobre concesion de pension a doña Adela Berdia, viuda de Carvallo.

2.º De la siguiente mocion:

Honorable Senado:

Segun consta del certificado médico que se acompaña, el mayordomo del Congreso, Sebastian Acevedo, se encuentra desde hace mas de un año seriamente enfermo, a consecuencia de una afeccion reumática ya crónica.

No obstante la prescripcion médica i las facilidades que se le han prestado para atender al restablecimiento de su salud, este modesto servidor público, siempre cumplidor de sus deberes, no faltaba a sus obligaciones.

Agotado casi por completo a consecuencia de un trabajo prolongado i tesonero, dedicado íntegramente al servicio de esta Cámara, ha sido víctima ayer, estando en el desempeño de sus funciones, de un ataque al corazón, que puso en serio peligro su existencia.

Cuenta con mas de veintin años de servicios, desde el 1.º de junio de 1898 hasta la fecha, i ha ocupado sucesivamente todos los puestos desde portero segundo hasta mayordomo del Congreso, sin haber merecido nunca observaciones de sus superiores.

En mérito de las consideraciones espuestas, tenemos el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese, por gracia, al mayordomo del Congreso Nacional, don Sebastian Acevedo, el derecho a jubilar con una pension equivalente al sueldo íntegro asignado a su empleo.

Santiago, 5 de agosto de 1919.—*Ismael Tocornal*.—*Arturo Alessandri*.—*Daniel Feliú*.

3.º De dos solicitudes.

La primera de don Juan B. Maturana Migueles, en que pide aumento de pension.

I la segunda de don Santiago A. Ossa, en que pide, por encargo de la Sociedad A. Giroz et Compagnie, el despacho del proyecto sobre electrificación de los ferrocarriles del Estado.

Zona de riego obligatorio del canal del Maule

El señor **Tocornal** (Presidente).—El Senado, en sesion de 28 de agosto de 1918, despues de la discusion habida con motivo del

decreto espedido por el Ministerio de Industria i Obras Públicas, sobre esclusion de una propiedad de la zona de riego obligatorio del canal del Maule, aprobó el siguiente proyecto de acuerdo:

«En vista de la suspension del decreto objetado i de la promesa del Gobierno de que procederá de acuerdo con la Comision de Legislacion i Justicia, se da por terminado el incidente.»

El informe de la Comision ha sido presentado ya i se encuentra impreso.

Pediria, en consecuencia, el asentimiento del Senado para trascribirlo al Ministerio de Industria i Obras Públicas.

Si no hai inconveniente, así quedaria acordado.

Acordado.

El señor **Búlnes**.—¿No podríamos conocer ántes el informe, señor Presidente?

El señor **Tocornal** (Presidente).—Se ha repartido impreso a los señores Senadores.

Yo he propuesto que se autorice a la Mesa para transcribir ese informe al Ministerio, i así se ha acordado. Pero si Su Señoría desea conocer ántes el informe, creo que no habrá inconveniente para postergar la tramitacion.

El señor **Búlnes**.—Como ésta es una cuestion que afecta a un particular, no hago objecion alguna, para no perjudicar al interesado; pero estudiaré el asunto.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Se enviará la trascripcion del informe a que me he referido.

Suplemento para gastos de Secretaría de la Cámara de Diputados

El señor **Tocornal** (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para discutir sobre tabla un proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que concede fondos para efectuar ciertas mejoras en el servicio de calefaccion de dicha Cámara. Ese proyecto no habia sido sometido ántes a la consideracion del Honorable Senado, porque aun no habia sido informado por la Comision respectiva.

Queda acordada su discusion sobre tabla.

El señor Secretario da lectura al informe de comision, que termina proponiendo la aprobacion del siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Se autoriza la inversion de la suma de treinta i siete mil seiscientos sesenta i cinco pesos, en modificar el sistema de calefaccion i ventilacion de la Cámara de Diputados.»

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto, si no hai inconveniente por parte de la Honorable Cámara,

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exige votacion se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Empréstito a la Municipalidad de Chañaral

El señor **Secretario**.—El señor Presidente anuncia para la tabla de fácil despacho de la sesion próxima i siguientes una solicitud de la Municipalidad de Chañaral en que pide autorizacion para contratar un empréstito de cincuenta mil pesos. El proyecto respectivo ha sido informado favorablemente por la Comision de Hacienda del Honorable Senado.

Sesiones especiales de los dias juéves

El señor **Tocornal** (Presidente).—Entrando a la hora de los incidentes, puede usar de la palabra el honorable Senador por Maule.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—En la semana pasada el Honorable Senado acordó sesionar los dias juéves con el objeto de ocuparse de los asuntos de la tabla presentada por la Comision Especial.

En esa sesion no alcanzó a despacharse sino uno de los proyectos informados por la Comision. De manera que yo formule indicacion para que el Honorable Senado celebre sesion todos los dias juéves con el objeto de ocuparse de los asuntos de esta tabla.

Vestuario i equipo para las policías

Tambien deseaba rogar al Honorable Senado que despachara sobre tabla un proyecto que autoriza al Ejecutivo para invertir cierta cantidad de dinero en la adquisicion de vestuario i equipo. Es un proyecto que no ofrece dificultad porque los fondos se sacan de un ítem del presupuesto del Interior vijente. El señor Ministro del Interior ha manifestado, ademas, que este asunto es urgente.

El señor **Tocornal** (Presidente).—La Cámara ha oido la indicacion del honorable Senador por Maule.

El señor **Búlness**.—¿A cuánto asciende el gasto?

El señor **Tocornal** (Presidente).—Hai indicacion previa para tratar sobre tabla el proyecto que autoriza al Ejecutivo para invertir cierta suma en vestuario para la policías. De manera que si se acepta esta indicacion del honorable Senador por Maule, entrariamos a tratar desde luego el proyecto.

Acordado.

El señor Secretario da lectura al informe de la Comision de Presupuestos i sobre el siguiente proyecto de lei:

Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para invertir las sumas que correspondan a sueldos del personal de las policías fiscales que no se devenguen durante el presente año, i que deban pasar a rentas jenerales, en la adquisicion de vestuario equipo i forraje para las mismas policías.

Art. 2.º Se faculta, igualmente, al Presidente de la República para que pueda destinar el saldo de los ítems 4012, 4013 i 4017 del presupuesto del Interior, que deben ingresar a rentas jenerales de la Nacion, en el pago del vestuario i equipo adquirido para el uso del personal del Cuerpo de Carabineros.

Santiago, 23 de julio de 1919.—**JUAN LUIS SANFUENTES**.—*Luis Serrano*.

El señor **Tocornal** (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor **Edwards**.—Desearia saber a cuanto ascenderá el gasto.

El señor **Barros Errázuriz**.—Lo que se ha dejado sin inversion, es el diez por ciento de los ítem referidos en el proyecto; i como éstos alcanzan a cuatro millones de pesos, el saldo seria de cuatrocientos mil pesos.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Estimo que con la presencia del señor Ministro del Interior, se facilitaria mucho la discusion del proyecto. Propongo postergar su discusion hasta el momento en que llegue a la Sala el señor Ministro.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Podriamos dedicarle unos diez minutos al final de la primera hora.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Posiblemente tendremos ocasion de discutirlo ántes de que hayan terminado los incidentes, porque he ordenado avisar al señor Ministro que este proyecto está en discusion.

Datos sobre movilizacion de productos por los ferrocarriles del Estado

El señor **Urrejola**.—En la sesion del 22 de julio pedí a la Mesa, en compañía del ho-

norable Senador por Santiago, señor Echenique, que tuviera a bien dirigir un oficio al señor Ministro de Ferrocarriles, solicitando datos exactos i detallados acerca de la carga existente hasta la fecha en cada estación de los ferrocarriles i la carga que se encontraba detenida en igual época del año pasado.

La Mesa dirijió el oficio número 55 al día siguiente, i el señor Ministro ha contestado con fecha 4 de agosto, limitándose a enviar los siguientes datos:

1.º minuta de los trenes de carga que corren en la segunda zona, el 25 de julio de 1919;

2.º minuta con datos incongruentes sobre movilización de ciertos artículos de consumo en los días 27 i 28 de julio: pero en la que no se espresan las estaciones de embarque ni las de destino; i

3.º Otra minuta que detalla los quintales métricos de artículos alimenticios entrados a Santiago en julio de 1919; pero sin indicar la procedencia de esos artículos.

Estos son los datos que ha enviado al Senado el señor Ministro de Ferrocarriles, en respuesta a la nota en que, en forma clara i precisa, se le pedían determinados antecedentes.

Creo que habria valido la pena que el señor Ministro se hubiera fijado un poco en los datos que enviaba al Senado, i que constituyen a mi juicio, una burla para la Cámara; i tanto mas extraño me parece esto, cuanto que hace poco, en una de las sesiones pasadas, volví a pedir en presencia del señor Ministro, que se reiterara ese oficio.

Yo quiero creer que el señor Ministro no se ha impuesto de los datos que nos ha enviado, i por ese motivo en su ausencia me permito pedir al señor Presidente que se sirva reiterarle nuevamente el oficio de 23 de julio, en el que se le pide los datos exactos i detallados a que ántes me referí.

Yo supongo que en un momento dado, en una fecha dada, por ejemplo, en 30 de junio, la Empresa tendrá algun dato estadístico concreto i exacto. Pues bien, yo desearia que se nos enviaran los últimos datos que tenga, incluyendo el detalle de la carga detenida en las diversas estaciones.

Hospital de Quillota

El señor Urrejola.—Al mismo tiempo yo deseaba manifestar que he vuelto a recibir una nota del señor administrador del Hospital de Quillota en la que me dice lo siguiente:

«Nuevamente nos vemos en la imperiosa necesidad de llamar su atención hácia el Hospital de ésta.

El último temporal ha hecho estragos que por cierto podrían ponerse en duda; i en el deseo que nuestros representantes ante el Gobierno se den cuenta exacta, nos permitimos mandarle por separado algunas fotografías.

Rogamos a usted sinceramente, en bien del pobre, no omita sacrificios para conseguir del Gobierno el auxilio ya solicitado i muy triste es decirlo, si no conseguimos ayuda, tendremos que cerrar las puertas del Hospital.»

I efectivamente, el señor administrador me envía una serie de fotografías que demuestran el estado en que se encuentra ese establecimiento.

Yo habria pedido al señor Ministro del Interior que se sirviera activar el despacho del proyecto que está pendiente de la consideración del Senado, i por el que concede la suma de cincuenta mil pesos de auxilio extraordinario a este hospital que carece de recursos hasta para atender los servicios ordinarios que está llamado a prestar; pero como no se encuentra presente el señor Ministro, ruego a la Comisión de Presupuestos que se sirva activar el despacho del referido proyecto.

El señor Tocornal (Presidente).—Se encuentran presentes algunos miembros de la Comisión de Presupuestos, i no dudo que procurarán atender los deseos del señor Senador por Valparaíso.

Datos sobre movilización de productos por los ferrocarriles del Estado

El señor Búlnes.—I sobre los datos de la carga depositada en las estaciones, ¿qué pide ahora el señor Senador por Valparaíso?

El señor Urrejola.—Si no se ha enviado ninguno de los datos que pedí, señor Senador. El envío de datos que se ha hecho constituye una burla para el Senado.

El señor Búlnes.—Entonces ¿qué pide ahora Su Señoría?

El señor Urrejola.—Que se reitera el oficio en la forma precisa en que fué enviado el 23 de julio.

El señor Torrealba.—Su Señoría no puede tomar el oficio del señor Ministro de Ferrocarriles como una burla para el Senado, pues el señor Ministro se ha limitado a enviar

los datos tales como han sido remitidos por la Direccion Jeneral de los Ferrocarriles.

El señor **Urrejola**.—Yo no me refiero al señor Ministro de Ferrocarriles, pues tengo plena confianza en los buenos propósitos de Su Señoría para atender las peticiones que hacen los Senadores, pero el hecho es que los datos enviados no son los que yo pedí.

El señor **Búlness**.—Yo quisiera que además de los datos solicitados por el Senador por Valparaiso, se pidiera también la lista de los carros que han sido despachados por la tercera sección durante la primera o última semana del mes de junio, es decir, ántes de que el río se hubiera llevado el puente Achibueno. También deseo saber el día que sabieron los carros i el día que llegaron a Santiago, por que este es un dato interesante.

Tengo noticias, por habérmelo dicho el propio interesado, de que un carro cargado de madera, se demoró desde la estación de Victoria ciento tres días en llegar a Santiago....

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Seguramente ese carro se vino a pié.....

El señor **Búlness**.—Es decir, que en lugar de haber hecho quince viajes durante ese tiempo, no ha hecho mas que uno. De manera que yo creo que ya que se habla de la escasez del material rodante de los ferrocarriles, sería mui interesante conocer los datos a que me he referido.

Falta de fletes i mercaderías en Chiloé

El señor **Echenique**.—Siento que no se encuentren presentes en la Sala ninguno de los señores Ministros a fin de que se impongan de una comunicacion que he recibido de Chiloé, en la cual se me pide que haga jestionnes ante el Gobierno a fin de que éste envíe un buque para remediar la situacion angustiosa por que atraviesa esa provincia.

Sucede en aquella rejion que debido a la falta de elementos de los ferrocarriles, se encuentra sumamente escasa de mercaderías.

Además, debido a esta misma circunstancia, la papa se está pudriendo en aquella rejion i en cambio aquí estamos sufriendo escasez de este artículo.

Por esto solicito, que si fuera posible, se mandara un trasporte de la Armada a fin de que lleve mercaderías de Valparaiso a aquella provincia i traiga de allá papas que acá escasean.

El señor **Búlness**.—Esto está parecido a lo que sucedió en España durante el siglo dieci

siete en que habia plétora de productos en una provincia i hambre en la vecina.

Prohibicion de esportar. — Defensa de las industrias nacionales

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Desde hace algunos días, con verdadera insistencia, en esta Cámara, en la otra, en la prensa, en las conversaciones privadas, i en todo el país se habla de la verdadera crisis de miseria que se ha producido.

No es esta una idea formada por las observaciones que se han formulado, o por una prédica revolucionaria, nó, ella obedece a que, en realidad, en el día de hoy hai miseria.

Yo creo que ha llegado el momento de que todos los Senadores nos unamos, sin diferencia de partidos políticos, sin reclamaciones en contra del Gobierno, a fin de salvar esta situacion.

I para salvarla, no debemos proceder poseídos de temor o de pánico, sino obrando con reflexion i sensatez; a fin de que el remedio de la crisis sea duradero i que ésta no se repita dentro de cuatro, cinco o seis meses, como se viene repitiendo. Es preciso que las medidas que se tomen no sean hijas del momento, sino el fruto de un maduro estudio.

Es precisamente por eso, que he llamado la atencion sobre estos puntos ántes que lleguen a la Honorable Cámara los proyectos que penden de la otra, a fin de que haya tiempo para madurar las ideas que cada cual tenemos sobre estos problemas i podamos dar una solucion tan rápida como atinada, cuando llegue el momento oportuno.

En realidad hemos sido un poco descuidados, porque debimos prever esta crisis. Nadie podia ignorar que las salitreras tenían que paralizarse; bastaba considerar la cantidad enorme de salitre que se estaba acumulando en Europa, i que iba a quedar disponible de un momento a otro, tan pronto como se firmara el armisticio; bastaba considerar también que la industria del salitre artificial, que ya ántes de la guerra hacia ruda competencia al salitre chileno, habria de hacerla mayor cuando no trabajaran para las fábricas de explosivos, sino para la industria i agricultura.

De manera que la crisis salitrera debió preverse con tiempo. Siendo de advertir que no podíamos ignorar que la paralización de aquella industria importa dejar sin medios de subsistencia a doscientas mil personas, que dependen de los cuarenta i tres o cuarenta i cuatro mil individuos que trabajan en ellas.

Por otra parte, las grandes lluvias que hubo en abril i en el invierno perdieron los productos de lo chacarería i ha impedido sembrar.

Pero es inútil mirar hácia atras, sólo debemos mirar hácia adelante i buscar una solución a las dificultades en que nos encontramos.

Sé que hoy se ha reunido el Consejo de Ministros i ha esbozado un plan de obras públicas, de aquellas que el Gobierno considera las mas convenientes por ejecutar, a fin de dar trabajo a los obreros del norte i del sur del país; plan que será sometido al Congreso para que éste lo apruebe, lo rechace o lo modifique. Es ésta ya una manifestación de la obra del Gobierno; i yo me atrevo a manifestar que espero que el Gobierno, junto con presentarnos ese plan, habrá de abandonar la idea que formuló al principio i que yo me anticipé a criticar apénas tuve conocimiento de ella, de prohibir lisa i llanamente la importación de ciertos artículos de consumo. Creo que no debe dejarse salir del país ni trigo ni harina, pero creo que el Estado debe pagar por estos artículos su valor corriente en el mercado.

Ahora, como ántes, quiero manifestar lo que significaría la prohibición lisa i llana. Significaría, seguramente, que en vez de abundancia tuviéramos escasez para mas tarde, porque una medida de esta naturaleza retraería a los agricultores de sembrar, con lo cual se produciría una disminución en la producción, una escasez que no podría ser cubierta por los mercados extranjero, puesto que todos sabemos que la harina, el trigo i los frejoles tienen realmente precios fabulosos en esos mercados.

Así, pues, esta medida me parece absolutamente contraproducente.

Es una actitud poco simpática ésta de venir a la Cámara, cuando los precios están altos, a pedir que se prohíba la esportación. Jeneralmente, nos retraemos de hacerlo i, aprovechándose de esta circunstancia, quienes miran las cosas mas superficialmente obtienen del Congreso que despache una serie de leyes contraproducentes, contrarias a las conveniencias del país i del pueblo; de ese mismo pueblo en cuyo nombre se viene hablando en las Cámaras, en la prensa i hasta en el Gobierno.

En el período de sesiones extraordinarias del año pasado, el Gobierno pidió al Congreso el despacho de una serie de medidas que, analizadas por esta Cámara, dejaron el convencimiento de que todas eran inútiles, eran

contraproducentes, ninguna de ellas mejoraría la situación i, en consecuencia, hubieron de ser abandonadas. Desgraciadamente, no se aprobó un proyecto que tuvo el honor de presentar en union del señor Senador por Talca, i aceptado por la Comisión de esta Cámara, por el cual se autorizaba al Gobierno para adquirir un stock de artículos alimenticios con el fin de ponerlos en venta al público a precio de costo, i que el país estuviera a cubierto de la escasez en caso de una gran esportación en un momento dado.

Pero entre los proyectos reclamados por la opinión pública i patrocinados ciegamente por el Gobierno hubo uno que pasó i que ha venido agitando la opinión del país desde hace muchos años, me refiero al proyecto que derogó el impuesto al ganado argentino.

Yo recuerdo que los defensores en público del proyecto decían en privado que, en realidad, este proyecto no iba a producir resultados, pero—agregaban—hai que acceder a lo que pide el pueblo, en nada mejoraremos su vida; pero los que conocemos la psicología popular sabemos que no es posible contrariar sus deseos.

En otros términos, ménos elegantes pero mas verdaderos debieron decir:

Engañemos al pueblo porque es peligroso no mentirle. No hai duda que es una manera elegante de engañar al pueblo puesto que se le hace tener confianza en un resultado que se sabe desde ántes que no se producirá.

Recuerdo que en aquella ocasión hice algunas observaciones que es útil recordar ahora para que se vea que los que hablamos no lo hacemos por defender nuestros intereses particulares, con el espíritu de proteger a la agricultura que, por lo demas, es mui digna de protección.

En aquella ocasión decía lo siguiente: «Creo que la supresión o la suspensión del impuesto no va a producir el resultado de abaratar el consumo de la carne. Sin embargo, tampoco querria desatender las razones que ha tenido el Gobierno, que tiene la responsabilidad de lo que venga despues. En fin, para no estenderme i para no dificultar la pronta solución que todos desean, me abstendré de votar».

Agregué entónces que si el proyecto se aprobaba, no solo no abarataría la vida del pueblo, sino que produciría un gran mal.

Estas leyes perjudican a los mas infelices, a los que ménos conocen el comercio mundial.

Estos creen que los directores del pueblo no pueden estar engañando a las masas po-

pulares, dictando medidas que no producirán efecto.

Crean, por el contrario, que los que combaten estas leyes están equivocados, porque la derogacion de un impuesto va a producir la baja de los artículos de primera necesidad. Es así que con este sencillo razonamiento los crianceros se apresurarán a vender sus animales despues de cada suspension del impuesto al ganado.

Recuerdo que cuando se aprobó la derogacion de este impuesto en medio de bulla, de quebrazon de vidrios i de los insultos mas groseros, muchos criaderos nacionales vendieron sus productos de fina sangre al precio de un animal bruto.

Los resultados no se dejaron esperar i fueron los que voi a recordar a la Honorable Cámara.

El impuesto de internacion al ganado arjentino, se estableció el año 97 i con este motivo la poblacion ganadera del pais subió a dos millones seiscientas setenta i cuatro mil cabezas. Fué despues suprimido i todo el mundo recuerda que el precio, lejos de bajar, aumentó.

«Pues bien, despues del año 1906 la poblacion ganadera bajó de dos millones seiscientas mil cabezas, a un millon seiscientas mil.

Es decir, que la riqueza del pais habia perdido un millon de cabezas de ganado.

Gracias a la lei del año 10, la poblacion ganadera empezó a subir en la siguiente forma, segun los datos estadísticos:

«El año 1910 habia en el pais un millon setecientos treinta i cinco mil seiscientos sesenta i seis vacunos; en 1912, habia un millon setecientos sesenta mil doscientos setenta i dos; en el 1915, un millon novecientos cuarenta i tres mil novecientos cincuenta i cuatro, i en 1917, dos millones veintinueve mil novecientos cuarenta i dos. Ahora que ya estábamos a la altura del año 1916, se deroga nuevamente el impuesto al ganado i hundimos la produccion nacional.»

El señor **Concha** (don Juan Enrique).—¿Me permite una interrupcion Su Señoría? Yo he tenido conocimiento de que en el año en curso han venido de la Arjentina a buscar animales a Chile i que se han llevado de ocho a diez mil cabezas.

El señor **Gatica**.—Quiere decir entónces, que no se ha cumplido la lei que se dictó en enero de este año, la que, al mismo tiempo que quitaba el impuesto al ganado arjentino, prohibia sacar el ganado chileno fuera del pais.

El señor **Concha** (don Juan Enrique).—Los datos que la Cámara ha oido, me fueron proporcionados por un ganadero.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Lo que ha pasado con esto es que los carniceros han tenido miedo de la situacion que tenia que producirse i en consecuencia empezaron a vender sus animales a cualquier precio.

Pues bien, señor Presidente, hace seis meses que yo dije en esta Cámara: «yo aseguro que dentro de seis u ocho meses, a pesar de la derogacion del impuesto, el ganado no solamente no habrá bajado de precio, sino que irá en alza progresiva i alarmante».

I efectivamente, señor Presidente, jamas habíamos tenido una perturbacion mas grande en el comercio de la carne, ni jamas habia alcanzado este artículo el precio que hoy se cotiza; i esto me hace repetir ahora, lo que tambien dije en aquella ocasion: llamé la atencion de mis honorables colegas a la necesidad que hai de que al tomar medidas que puedan tener tanta repercusion, no lo hagan bajo una impresion de entusiasmo o de temor, ni lo hagan por sentimentalismo, por el propósito de servir de grito callejero, sino que estudiando a fondo esta cuestion i pensando que tienen Sus Señorías la responsabilidad de lo que va a venir. No se puede, por halagar al pueblo, estarle haciendo este mal inmenso primero al pueblo mismo consumidor i despues al productor, que forma la riqueza de la nacion.

Ahora viene hasta hoy el único proyecto patrocinado por el Gobierno, consiste en la prohibicion lisa i llana de la esportacion del trigo, de la harina i de los frejoles; voi a demostrar al Senado, en cinco minutos, que esta medida es la mas absurda que se puede tomar, i que desde luego, ya está produciendo pésimos resultados.

¿Qué es lo que pasa en este invierno? Que muchos no han podido sembrar a causa de las excesivas lluvias, quienes podrian aprovechar sus barbechos con los trigos de primavera. La noticia de esta prohibicion de esportacion ha producido como resultado el que muchos abandonen sus propósitos de sembrar el trigo florence i candeal, para dedicar los campos a la siembra de cebada, porque las casas de comercio, desde ahora, ya están haciendo contratos para esportar la cebada, i el trigo florence, que ha llegado a costar cincuenta i cinco pesos los cien kilos, ahora está a cuarenta i cinco, sin compradores, i, en cambio, la cebada ha subido porque se busca para semilla.

Este es el resultado de esta medida tomada con espíritu sentimentalista, para halagar a

las multitudes que gritan por las calles i que no son responsables del porvenir del país.

Decía que iba a demostrar la ninguna importancia que tendrá la prohibición de esportar el trigo i voi a cumplir este ofrecimiento.

El trigo vale en la actualidad, los cien kilos, treinta i seis pesos; ese quintal de trigo convertido en harina, ya pasa a valer cuarenta i ocho pesos; ese quintal de harina, convertido en pan, pasa a valer ciento ocho pesos. Así es que yo digo, si consiguiéramos suprimir el valor del trigo dictando el Congreso una lei que dijera en su parte espositiva: «Los agricultores regalarán su trigo, porque al fin i al cabo esta jente durante muchos años, ha venido haciendo fortuna i es justo que den sus capitales i su trabajo».

I en la parte dispositiva dijera: «se autoriza al Ejecutivo para arrebatar el trigo que posean productores i acaparadores i entréguese a los molinos».

I bien, si regaláramos el trigo ¿cuál sería el resultado? Resten Sus Señorías de ciento ocho pesos los treinta i seis pesos que vale el trigo, i tendremos que el kilo de pan se pagaría a setenta i ocho centavos. ¿Por qué? Porque se recarga el trigo trasformado en pan en doscientos cincuenta por ciento. Este abuso no se tolera en ninguna parte del mundo.

Cuando en Francia el kilo de trigo vale veinte centavos, el kilo de pan vale treinta i cinco centavos, es decir, el setenta i cinco por ciento mas caro que el trigo; entre tanto, en Chile tenemos que el pan vale doscientos cincuenta por ciento mas caro que el trigo.

Así es que si regalamos el trigo, siempre el pan costaría setenta i ocho centavos el kilo.

Yo pregunto: ¿qué hemos ganado con esta lei? ¿Conseguimos que el trigo no valga nada? I si lo conseguimos ¿qué porvenir se nos espera para el año entrante? ¿Quién será, quién será? No encuentro, señor Presidente, el nombre que darle. ¿Quién será el bueno, diré, que sembrará para regalar?

Ahora voi a recordar otro hecho.

Cuando el señor Valdes Vergara ocupó el puesto de primer alcalde de la Municipalidad de Santiago, el trigo subió a cuarenta i seis pesos los cien kilos. Entónces el señor Valdes Vergara, que era hombre de Estado, no pidió la prohibición de esportar, sino que instaló una panadería en la Escuela de Artes i Oficios i otra en la Penitenciaría, i consiguió vender el pan al rededor de sesenta centavos el kilo, es decir, mucho mas barato que si regaláramos el trigo a los molineros i panaderos.

El señor Valenzuela.—¿No cree Su Señoría que si los productores regalan su trigo a los molineros, i los molineros regalan su harina a los panaderos, i las panaderías regalan el pan al público consumidor a éste no le costaría nada?

El señor Zañartu (don Enrique).—No lo creo i voi a dar las razones que tengo.

No lo creo, porque tanto el molinero como el panadero se han acostumbrado a una utilidad mui superior a la de los agricultores.

El señor Opazo calcula que los agricultores obtienen un máximum de utilidad de seis pesos por cada cien kilos, entre tanto, los molineros obtienen doce pesos de ganancia por los mismos cien kilos.

El señor Valenzuela.—Hai un error en ese cálculo.

El señor Zañartu (don Enrique).—No sé si habrá error en este cálculo; solo puede decir que el señor Opazo es un distinguido injeniero agrónomo mui competente en esta materia, que la estudia con mucho interes i continuamente publica datos i observaciones sobre el particular.

Como se ve, los molineros ganan el doble que los agricultores en el comercio de cada quintal de trigo; i los panaderos ganan diez, veinte, cincuenta veces mas todavía.

Nótese, además, que el dato que he dado de Francia, en orden a que el pan se vende a treinta i cinco centavos el kilo, cuando el trigo vale veinte centavos, no es rigurosamente exacto, pues allá tampoco se acepta una ganancia semejante. He leído en una obra de Gibbs, por ejemplo, que se protesta de tan enorme ganancia de los intermediarios: se considera que es exajerada una ganancia de cincuenta o de setenta i cinco por ciento; i propone algunas medidas para evitar la diferencia de precio que se nota entre el costo del trigo i el del pan. Las cooperativas de Glasgow i de La Union en Inglaterra han llegado a disminuir el precio del pan a veinticinco centavos el kilo cuando igual medida de trigo vale veinte centavos.

Conviene anotar una circunstancia que ocurre entre nosotros mismos, i que prueba hasta qué punto hai exceso de ganancia de parte de algunos intermediarios; la Beneficencia, así me le han asegurado, paga jeneralmente el pan a cincuenta i cinco o sesenta centavos el kilo cuando el pueblo paga un peso por igual cantidad.

Segun esto, la medida necesaria para abaratar el pan no es la de prohibir lisa i llanamente la esportacion de trigo, pues si con tal

medida se llegara al extremo de que regalaran el trigo, no tendríamos pan a bajo precio.

Estimo que la medida conveniente seria que el Estado adquiriera a determinado precio todo el trigo i la haria que fuera a salir del pais, revendiéndola despues transformada en el mismo precio. Por otra parte, el Estado mismo podria elaborar pan haciendo trabajar a los presos, aprovechando de tanta jente que anda desocupada por las calles, muertas de hambre, entre los que habrá seguramente individuos que hayan estado alguna vez en panaderías. Si el Estado hace el pan para venderlo al público, esta medida dará por resultado el que el pan baje de 1 peso a 50 o 45 centavos el kilo. I si pierde en el negocio no importa. Todos cubriríamos con gusto, mediante contribuciones equitativas esas pérdidas.

Por eso en conocimiento de estos datos que son del dominio público, yo digo que el señor Ministro de Hacienda, que es un hombre inteligente, habrá de abandonar la idea de la prohibicion de esportar, lisa i llanamente para reemplazarla por otra mas práctica. Tenga un stock el Gobierno i entónces habrá abundancia.

Paso a otro jénero de observaciones, solamente dentro del progreso armónico de todas las industrias podrá progresar el pais.

Cuando el honorable Senador por Coquimbo nos hablaba sobre algunas industrias, yo que conozco las ideas de Su Señoría, no podia pensar que cuando nos hablaba de las ganancias de una serie de industrias, lo hacia porque considerara que estas ganancias eran fáciles. Todos sabemos que Su Señoría es patriota i que ha de mirar con agrado el progreso del pais. Lo que Su Señoría queria manifestar es que entre el capital invertido en estas industrias i el capital invertido en la agricultura hai una diferencia inmensa; que mientras el capital invertido en aquélla se ha centuplicado, el capital de la industria agrícola permanece estacionario, a pesar de los esfuerzos de los dueños del suelo. Yo aplaudia sin reservas el discurso de Su Señoría, pero pensaba tambien, al mismo tiempo, que es una felicidad para la Nacion el que esas industrias hayan podido prosperar.

Se citó aquí a la Refinería de Azúcar de Penco o de Viña del Mar, no recuerdo bien cuál, i se hablaba de las utilidades obtenidas por esta fábrica. I yo decia ¿qué habria sido del pais sin esta refinería? ¿En qué situacion nos hubiéramos encontrado? Todavía estaríamos discutiendo cuanto dinero deberíamos destinar para surtir al pais de este artículo in-

dispensable i, miéntras tanto, tendríamos que usar para nuestro consumo la miel de abeja o miel de palma en vez del azúcar.

Se habria podido traer de fuera, sí, pero a un precio considerable, dos o tres veces superior al que hoi pagamos.

Lo que se dice de la industria del azúcar, se puede decir tambien del carbon. El pais consume tres millones de toneladas de carbon, mas o ménos, de las cuales las minas nacionales producian un millón i medio, ántes de la guerra.

La escasez del carbon ha traído una carestía considerable del artículo, pero tambien ha traído el desarrollo de una gran cantidad de minas nacionales, lo que nos libraría de importar el artículo del extranjero, i sus precios descenderán pronto, con la competencia de las nuevas minas que se desarrollen.

Esto tiene una gran importancia para el pais, ya que a esas minas irán a trabajar numerosos obreros que ganarán los salarios que le hemos pagado a los obreros extranjeros que estraián en su suelo natal el carbon que esportábamos, i esos obreros extranjeros, con nuestro dinero viven bien, miéntras los obreros chilenos viven como unos parias en pocilgas que estarian sucias aun para los chanchos.

Estas cosas no se remedian con leyes, con buena voluntad, sino propendiendo al desarrollo de las industrias en el pais. Por eso, cuando vemos que una industria surge i se levanta entre nosotros, todos debemos celebrarlo.

Piensen mis honorables colegas el éxito que habríamos tenido si hace cincuenta años, en vez de mandar nuestras lanas a Europa, para su elaboracion, pagando altos precios en oro, fletes, derechos de puertos, ferrocarriles, etc., hasta llegar a la fábrica donde pagábamos los salarios considerables del obrero extranjero i otro tanto a la vuelta para llegar al pais convertidas en prendas de vestir, las hubiéramos elaborado en el pais.

Por desgracia, tenemos el defecto de mirar mal cuando una industria se levanta entre nosotros i mirar con malos ojos al hombre que se enriquece gracias a su perseverante esfuerzo, i gasta su dinero entre nosotros i luce un automóvil por nuestras calles; pero nada decimos si ese mismo automóvil rueda por las calles de Lóndres, aunque haya sido comprado con el dinero que nosotros pagamos.

I así, señor Presidente, yo digo que aplaudo i celebro el éxito que han tenido todas las industrias, mencionadas aquí como cualquiera otra, porque todo éxito en este sentido va en beneficio del pais.

Yo no tengo acciones en ninguna de estas industrias; no las he tenido nunca, con decir que soi agricultor basta para que se comprenda que ando a la «cuarta» como todos vosotros.

Cada industria que se levanta no puede ménos que tener mis aplausos, porque yo sé lo que cuesta esta lucha ruda del trabajo. Es profundamente lamentable lo que sucede entre nosotros: cuando un movimiento popular se levanta, ¿a quién señala como responsable de los males que aquejan al trabajador? A los chilenos. A los que han hecho su fortuna en el desierto árido e inhospitalario, durante los años de su juventud, plétorica de entusiasmos i de enerjías; i a los pocos que han regresado al sur del país, de los muchos que fueron i han regresado despues de luchar contra la naturaleza para arrancarle sus tesoros, sin otra arma de ataque i de defensa que su brazo robusto i decidido!

Nunca se habla de los extranjeros, sean industriales o comerciantes, aunque sabemos que es el comercio el que se lleva las gruesas utilidades o muchos millones al año, con sus grandes instalaciones i procedimientos comerciales perfeccionados; pero si un chileno ha realizado su fortuna con elementos rudimentarios i de esta manera ha arrancado el oro del corazón mismo de una mina, o ha labrado un terreno eriazó o montado una fábrica venciendo mil dificultades, a ese chileno se le llama con los epítetos mas denigrantes: se le grita vendido, miserable i ladrón, porque, según se le dice, está robando el pan del pueblo.

En cambio, lo repetimos, si es un extranjero quien se enriquece en poco tiempo, se le llena de agasajos i se considera justo que haya hecho fortuna rápidamente.

Piensen Sus Señorías lo que hoi sucede, una casa comercial chilena vende la azúcar de una refinería, una casa inglesa vende la de otra; pues bien, ¿han oído mis honorables colegas una queja en contra del comerciante inglés? Nó, ni una sola, él no levanta envidias ni odios. ¡¡¡Es extranjero!!! ¡¡¡Bendito país de boxes al revés!!!

Yo he visto una caricatura que sintetiza admirablementé el espíritu de nuestra raza. Aparece en esa caricatura un jermano que sube, i a quien todos lo empujan i lo alientan; pero a un latino que trabaja por ascender, todos los de su raza se le cuelgan de la chaqueta...

Este es, por desgracia, el espíritu de nuestro país.

Yo creo, por el contrario, que debemos empujar, celebrar e impulsar a todos los que tienen fe en que este país puede levantarse por el esfuerzo nacional de los que trabajan i de los que luchan fieramente por la vida.

Yo no digo que el pueblo no tenga razon cuando protesta por el estado de miseria e ignorancia en que se le tiene sumido. El pide medidas que mejoren su situacion; pero junto al pueblo hai otros individuos inútiles para el trabajo, charlatanes incorrejibles, que hemos educado en otras profesiones, i que fracasados en esas profesiones liberales, inhábiles para la vida, se ponen a la cabeza de las multitudes i van a arrojar toda la amargura que les produce su incapacidad para competir con los que valen mas que ellos, con los que han sabido luchar, que han perseverado hasta el fin, i que han triunfado, i muchos de ellos triunfan como los caballeros de la Edad Media, que al triunfar van a caer muertos a los piés de su dama, la fortuna.

Yo quiero terminar diciendo que celebro mucho este éxito inmenso que se ve en las industrias del país, i que coincide en todo con lo dicho por el señor Senador por Coquimbo. Reconozco la necesidad de que el país vea que aquí hai riqueza, que hai éxito, que se pueden pagar las necesidades del país i que aun los que hemos sido sacrificados por una serie de leyes, estamos dispuestos a seguir luchando i a pagar jenerosamente todas las contribuciones que se nos impongan, siempre que sean parejas. Yo no me quejo de que se nos ponga un dos o un tres por mil mas, si con esto se va a atender a las necesidades del pueblo, dándole habitaciones hijiénicas i baratas, instruyéndolo o proporcionándole medicinas, en fin, todo lo que le falta i que tiene todo país medianamente civilizado.

A propósito de esto, voi a hacer una observacion mas; quiero referirme a un proyecto que ha tenido la buena idea de presentar el señor Senador por O'Higgins, para establecer la beneficencia en el país, basando su financiamiento en la venta de terrenos salitrales que estén al lado de otros con oficinas i que están agotados.

Este es un plan completo, estudiado por el cuerpo médico, que podrá costar treinta o cuarenta millones de pesos i susceptible de ser desarrollado en seis o siete años. Este plan vendrá a concluir con la vergüenza que experimenta todo chileno que recorre los establecimientos de beneficencia del sur del país. Yo he visto, por ejemplo, que en el hospital de Castro servia de mesa de operaciones una plancha de zinc, a la cual ni siquiera se

le habian estirado las canaletas. Aquello era una cosa inmundada, macabra.

Las personas que mueren abandonadas en los conventillos, víctimas del hambre i la miseria, son innumerables.

I no se diga, para aliviar nuestra conciencia de este peso enorme que nos abrumba, que la culpa la tienen los vicios del pueblo la tenemos nosotros mismos, que no hemos sabido darle instruccion, casas cómodas e hijiénicas i un trabajo adecuado.

Conservacion de bienes raices

El señor **Concha** (don Juan E.)—Deseo rogar al señor Presidente, que tenga a bien anunciar para el cuarto de hora de fácil despacho de la próxima sesion un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados que concede permiso para conservar un bien raiz a la Sociedad «Francisco Ruiz Tagle».

El señor **Tocornal** (Presidente).—El proyecto a que se refiere el señor Senador por Santiago se encuentra en la Comision de Legislacion i Justicia.

El señor **Claro Solar**.—Entiendo que hai varias solicitudes análogas.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—En la sesion del juéves la Comision podrá despachar estos asuntos.

Precio de trigos i harinas

El señor **Valenzuela**.—Deseo decir algunas palabras para hacerme cargo de las observaciones que ha formulado el honorable Senador por Concepcion, relacionadas con la industria de la molineria. Quiero a este respecto rectificar algunos de los datos que ha aducido el señor Senador, porque son errados i no es posible que el Senado quede bajo la impresion de que estos datos son exactos.

Ha manifestado Su Señoría que este negocio de la molineria rinde pingües utilidades, comprando el trigo a cierto precio i vendiendo la harina a los panaderos a precios por demas elevados.

Por el exacto conocimiento que tengo de la industria de la molineria, estoi en situacion de poder rectificar la informacion de Su Señoría, i de asegurar al Senado que hoy por hoy, tal vez este es uno de los negocios peores, a causa de la gran competencia que existe en esta industria.

Es sabido que en el pais existe tal número de molinos, que producen talvez el doble de la harina que se consume. Esto trae como con-

secuencia, una competencia ruinosa, porque todos los molineros desean vender sus productos, i como la produccion es mui abundante, resulta que algunos se ven en el caso de ofrecer la harina sacrificando una buena parte de su utilidad, i a veces a precios verdaderamente ruinosos.

Esto no ocurre jeneralmente a los molineros que cuentan con grandes capitales, sino a aquellos que se ven obligados a vender sus productos por cualquier precio para poder pagar la materia prima.

Tengo por casualidad a la mano un cuadro, que habitualmente llevamos en el bolsillo los que nos ocupamos de los negocios de molineria, y que sirve para dar el precio de la harina en cualquier momento con relacion al precio del trigo.

Según ese cuadro, puedo asegurar al Honorable Senado que la mayor ganancia que puede alcanzar un molinero por cada cien kilos de trigo que elabora no pasa de dos pesos a dos pesos cincuenta centavos; siendo de advertir que se toma como base de transaccion en esta materia la cifra de setenta i dos kilos. En esta utilidad no se considera el desgaste que sufre la maquinaria, ni el interes del capital invertido en el establecimiento.

Como se ve, no puede ser mas pobre la utilidad; i está mui distante de la cifra indicada por el Honorable Senador por Concepcion.

Agréguese a esto que, como ya lo he insinuado, muchas veces ocurre que el molinero, en vista de la competencia que le hacen los industriales similares, se ve obligado a vender sus productos con una ganancia que no pasa de un peso o un peso cincuenta centavos. Ocurre otra cosa mui curiosa tambien en esta industria: mientras mas elevado es el precio del trigo, mayor es la utilidad que puede obtener el molinero. Esto que, a primera vista parece un absurdo, sin embargo es mui cierto.

Los setenta i dos kilos de trigo producen de ciento catorce a ciento dieciocho libras de harina, i como la libra de harina se vende jeneralmente al mismo precio que el kilo de trigo, mientras mayores éste, mas elevado es aquél, i, por consiguiente, el beneficio que obtiene el molinero es mayor.

Digamos, por ejemplo, dieciocho libras de exceso, las cuales se venden al precio de diez pesos;—querria decir entónces que seria un peso ochenta centavos; pero si se ven en a veinte pesos—seria el doble i si a treinta pesos—el triple i así sucesivamente. Por consiguiente, al molinero le interesa que el precio del trigo sea alto.

Ahora, refiriéndome a la prohibición de exportar, yo creo que ella es justa en estos momentos en que el pueblo sufre a consecuencia de los precios tan enormemente caros que han alcanzado todos los artículos de consumo, porque es la única manera de evitar que los precios continúen subiendo. Sabemos que en la actualidad todos los países del Pacífico están proveyéndose de trigos i de harinas en Chile i si no tomamos medidas rápidas para impedir que estos artículos se vayan, quien sabe a qué situación vamos a llegar. Hoy día vale la harina veintiseis pesos el quintal; mañana su valor será de treinta, de cuarenta pesos o mas i seguirá subiendo si no se prohíbe la exportación.

Como se trata de una prohibición por cinco meses solamente — o sea hasta fin del año — no veo que riesgo va a correr la agricultura, no veo los motivos de alarma con que los señores Senadores miran el proyecto que se está tratando en la Cámara de Diputados. Si se tratara de prohibir, sin fijarle término, la exportación de estos artículos, comprendería el temor espresado de que envuelva esta medida un peligro para la agricultura; pero cuando sabemos que solo rejirá por cinco meses, ese temor se aleja. Es verdad que, siendo esta una medida enérgica, tendrá que perjudicar algunos intereses, pero los perjudicados son los ménos, i se beneficia precisamente a aquellos que tienen que sufrir la carestía de los artículos de primera necesidad.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Me permito hacer presente al honorable Senador que ha llegado la hora.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Creo que podríamos dejar que terminara el honorable Senador i dejar unos dos minutos que yo necesitaria para rectificar un solo punto.

El señor **Valenzuela**.—Yo termino, señor Presidente, porque deseaba tan solo rectificar los datos que ha dado el honorable Senador por Concepción.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Desde luego, he venido sosteniendo durante mucho tiempo que no debe permitirse la salida de un solo grano de trigo del país ni tampoco de un quintal de harina, pero he espresado que estos cereales deben ser comprados por el Estado.

Puede no hacer daño la medida para las personas que, como Su Señoría tienen estudio i conocimiento de lo que es el comercio, pero tiene que hacerlo en el resto del país porque habrán muchos que dejen de sembrar por miedo al descenso de los precios i con aliciente de otros cultivos, i en consecuencia

tendrá que disminuir la cosecha del año próximo.

Como las siembras de primavera ofrecen muchos peligros, los agricultores teniendo en vista que algunas casas de comercio han pedido cebada i hacen contratos para comprar la de la próxima cosecha, cultivo que por lo demas, dejará mejores utilidades, es mui natural que muchos de ellos tomen el temperamento de sembrar cebada en vez de trigo.

Deseo dejar en claro que no vengo a atacar las utilidades que pueden tener los molineros: la molinería es una industria nacional i es preciso protegerla. Pero de las palabras que ha pronunciado el honorable Senador por Santiago, parece desprenderse un cargo que Su Señoría ha hecho en una forma mui cortés i mui suave, como corresponde a la cultura del honorable Senador, contra el Senador que habla.

Su Señoría ha dicho que he traído datos errados i acaso ha creído que son antojadizos; pues bien, yo debo declarar que los datos que he traído a esta Honorable Cámara los he obtenido de la Sociedad Nacional de Agricultura i son como sigue:

100 kilos de trigo a treinta i seis pesos.	
75.40 kilos harina de primera a veintiseis pesos quintal.....	42.51
5.20 kilos harina de segunda a dieciocho pesos quintal.....	2.21
15.40 kilos de afrecho a doce pesos cincuenta centavos quintal.....	3.34
Total.....	48.06

75.40 kilos de harina, producen 98.02 kilos de pan, con 30 por ciento de agua (En Francia se tolera 33 a 35 por ciento).

98.02 kilos de pan de primera a un peso, son \$ 98.02.

Ahora: si 100 kilos de trigo que valen treinta i seis pesos, producen en harina 48.06, tenemos que por cada quintal los molineros obtienen mas de diez pesos de utilidad.

Si se considera que son muchos los quintales que se muelen al día i que los gastos no son tantos, pues los molineros trabajan con personal escaso, tenemos que la utilidad no es tan pequeña.

Ahora bien, respecto de las panaderías tenemos que las utilidades pueden calificarse de exorbitantes, si se toma en consideración el precio en que se vende el pan al público. I si esa utilidad está disminuida por los gas-

tos, quiere decir sencillamente que hai desorganizacion en esos negocios.

El señor **Valenzuela**.—Yo he dicho que los datos de Su Señoría están equivocados porque así lo manifiesta el cuadro que he dado a conocer al Senado, i que indica que los resultados para estos industriales son mui pobres.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Para explicar mis cálculos voi a establecer ciertos puntos, i son los siguientes:

Estimo los 75.40 kilos de harina de primera a veintiseis pesos el quintal i por consiguiente los 75.40 kilos, valen cuarenta i dos pesos cincuenta i un centavos.

El señor **Valenzuela**.—Eso está bien.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Los 5.20 kilos de harina de segunda lo estimo a dieciocho pesos el quintal lo que da un valor de dos pesos veintiuñ centavos.

El señor **Valenzuela**.—Pero es que hai otros datos respecto de los gastos que no son exactos i que disminuyen los beneficios.

El señor **Zañartu** (don Enrique).—Pero estamos conformes en los 75.40 i en los 5.20.

Los 15.40 kilos de harinilla i afrecho los estimo a doce pesos cincuenta centavos el quintal, lo que me da un valor de tres pesos treinta i cuatro centavos.

Sumando estos valores llego a un total de cuarenta i ocho pesos seis centavos.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Me parece que los señores Senadores no están de acuerdo ni se pondrán...

Comuna de Santa Cruz de Santiago

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Siento que no se encuentre en la Sala el señor Ministro de Obras Públicas; pero me alienta la esperanza de que se impoudrá por la prensa de lo que voi a decir.

Hai en los alrededores de Santiago en la subdelegacion «La Esperanza», de la comuna de Santa Cruz, una verdadera poblacion compuesta de dos mil almas, que está total i absolutamente incomunicada con el resto del mundo.

El rio Mapocho se ha salido i ha cortado las comunicaciones, de modo que esa jente no tiene hoi como comunicarse para obtener siquiera ciertos elementos indispensables para la vida. Todavía allí están los graneros de toda esa jente llenos de frejoles, de maiz, de papas, etc., i esos artículos alimenticios no se pueden traer para Santiago porque no hai caminos. Mas aun, los habitantes de esa poblacion no pueden sembrar nada porque les es

absolutamente imposible comprar las semillas que necesitan.

Yo pido al señor Ministro de Obras Públicas—i ojalá se oficie en este sentido a mi nombre—que tenga a bien mandar inmediatamente una comision de la Direccion de Obras Públicas para que se imponga de esta necesidad i se tomen las medidas del caso, a fin de que esa jente pueda sacar sus productos, pueda entrar a alimentarse i pueda llevar las semillas que necesita para el año entrante.

Escuela Normal de Talca

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Tambien quiero hacer una peticion al señor Ministro de Instruccion Pública, que siento no se encuentre presente.

Tengo a la mano un diario de Talca, que se llama *La Tribuna*, en donde se hacen cargos mui serios a la directora de la Escuela Normal de aquella ciudad, que ejecuta actos que están reñidos con los principios de la pedagogía, i que trata a sus alumnas en forma que tampoco corresponde a los sistemas de enseñanza moderná.

Las reclamaciones de los vecinos de aquella localidad son grandes a este respecto, i yo me atreveria a rogar al señor Ministro de Instruccion Pública que mandara inspectores para examinar los cargos que se denuncian en el diario a que me he referido, i que pondré en manos de Su Señoría a fin de que se tomen las medidas del caso para corregir los abusos que está cometiendo aquella directora de Escuela Normal.

Cosecha de papas en Chiloé

El señor **Ochagavia**.—Deseo hacer llegar a conocimiento del señor Ministro de Marina el ruego que le voi a dirigir, en el sentido de que active en cuanto sea posible una peticion que debe haber llegado al Gobierno de los vecinos de Chiloé, que desean que se envíe a aquella provincia algun buque de la Armada para el traslado al centro del pais de una gran parte de la cosecha de papas, que se encuentra en aquella rejion sin poder ser traída. De esta manera, a la vez que se estimulará el trabajo de toda aquella jente, se proporcionará un buen elemento de alimentacion al pueblo de la zona central del pais. Esta nave podria llevar a aquella rejion, cuando vaya en busca del cargamento de papas, mercaderías diversas de que hoi care-

ce esa rejion debido a la escasez de material rodante de los ferrocarriles.

Espero que el señor **Ministro de Industria i Obras Públicas** cuando se imponga de mis observaciones por la prensa, atenderá mi peticion en beneficio de aquella zona del pais.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Terminados los incidentes.

El señor **Secretario**.—El honorable Senador por Maule, señor Zañartu, ha formulado indicacion para celebrar sesiones todos los dias juéves, a la hora de costumbre, para tratar de otros asuntos de la tabla.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

El señor **Secretario**.—El señor Urrejola ha formulado indicacion para que se reitere el oficio enviado, hace algun tiempo, al señor **Ministro de Industria i Obras Públicas** a fin de que envíe al Senado todos los antecedentes que existen sobre la carga que hai depositada en las distintas estaciones de los Ferrocarriles del Estado.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Se mandará el oficio en la forma acostumbrada.

El señor **Secretario**.—El honorable Senador por Tarapacá, señor Alessandri, tambien ha formulado indicacion para que se mande oficio al señor **Ministro de Industria i Obras Públicas** a fin de que arbitre los medios que estime necesarios para evitar el aislamiento en que se encuentra una pequeña poblacion llamada Esperanza, perteneciente a la comuna de Santa Cruz de la Victoria, del departamento de San Bernardo.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Se enviará el oficio en la forma acostumbrada.

Como ha llegado la hora, se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Instruccion primaria obligatoria

El señor **Tocornal** (Presidente).—Continúa la sesion.

Continúa la discusion del proyecto sobre instruccion primaria obligatoria.

Puede seguir usando de la palabra el honorable Senador por Santiago.

El señor **Torrealba**.—Antes de continuar desarrollando las observaciones que he venido formulando i que el Honorable Senado ha tenido la benevolencia de escucharme, deseo hacer una declaracion. Puede ser que algu-

nas de las palabras que pronuncié en la sesion de ayer i de las que haya de espresar en la presente, puedan interpretarse como un ataque para determinada corriente política o para algunos de mis honorables colegas. Para el caso de que hubiera de dárseles esta interpretacion, desde luego, declaro franca i lealmente que no tengo ni he tenido ese propósito en ningun momento. Como en el uso de nuestros derechos entiendo que debemos ser perfectamente francos i sinceros, lo que manifesté en la sesion de ayer i lo que haya de espresar mas adelante, es en todo caso la espresion lisa i llana de lo que siento i de lo que pienso sobre esta materia. De manera que si algunas de mis palabras pudieran lastimar a alguno de mis honorables colegas, las retiraria inmediatamente, porque no tengo la menor intencion de molestar a ninguno de los señores Senadores.

Prosiguiendo en el curso de mis observaciones, quiero hacer algunas consideraciones acerca del peligro que el honorable Senador por Valparaiso cree divisar en la representacion que el proyecto en debate da a las Municipalidades en las juntas comunales que él mismo establece. Sobre este punto se vertieron en sesion pasada palabras que, si bien es verdad que son efectivas respecto de algunos de los Municipios de la República, no son justas en manera alguna respecto de otras Municipalidades, que no merecen esos calificativos por la forma como cumplen sus deberes i porque los ciudadanos que las componen desempeñan sus funciones con abnegacion i rectitud, de tal manera que, léjos de merecer los ataques que ha escuchado la Honorable Cámara, son estas corporaciones dignas del mayor aplauso.

El señor **Aldunate**.—Tiene razon Su Señoría.

El señor **Torrealba**.—Agradezco a Su Señoría la confirmacion que hace respecto de esta opinion.

Si es cierto que nuestro poder municipal adolece de algunas deficiencias, tambien es efectivo que ellas no se deben propiamente a defectos de la lei municipal, i que no se deben tampoco a los hombres que van a esas corporaciones. La verdad es que el mal es mucho mas hondo, i que proviene principalmente, si hemos de declararlo con sinceridad i con franqueza, de la forma como se jenera el poder municipal. Todos sabemos que los rejidores municipales se elijen exactamente en la misma forma que los miembros del Congreso. Los mismos ciudadanos electores que elije a los Senadores, a los Diputados i la

Presidente de la República elijen tambien a los Municipales. ¿I por que habria de tener el electorado nacional tan mal criterio para elegir a sus representantes en los Municipios i de tenerlo bueno para elegir a sus representantes en el Congreso? Yo estoi convencido de que la causa del mal que afeco a muchas de nuestras municipalidades es, como lo han espresado ya con tanta elocuencia algunos de mis honorables colegas, no es otra que el cohecho. I se comprende que así sea, desde que la mayoría de los representantes del pueblo tanto en las municipalidades como en el Congreso Nacional, i en algunos casos hasta el Presidente de la República, son elejidos mediante el cohecho.

Se dice que nuestro pueblo está corrompido, que es vergonzoso constatar en dias de elecciones como desfilan los alcohólicos, los elementos venales en demanda de las treinta monedas que constituyen el precio de sus votos, i se relatan las repugnantes escenas a que dan lugar los ciudadanos que comercian con el derecho de sufragio; pero hai que reconocer que, así como hai ciudadanos que descienden hasta ese extremo, hai tambien quiénes tienen interes en colocarlo en esa situacion, quiénes especulan con la desgracia i con la miseria de sus semejantes. Si no hubiera quiénes cohecharan a los ciudadanos, no habria seguramente quiénes se vendieran. De manera que si hai culpables en esto, los hai en todas partes, los hai abajo i arriba, i seguramente, si analizamos el problema con serenidad i sinceridad, habremos de reconocer que es acaso mucho mas culpable el que cohecha, que es jeneralmente un hombre consciente e instruido, que el que se deja cohechar.

Por eso es que llegan a los Municipios i al Congreso Nacional, ciudadanos que en realidad no han sido elejidos directamente por el pueblo, sino en virtud del dinero que suelen gastar en grandes sumas para poder ocupar un asiento en estas corporaciones. Seguramente se levantaria a gran altura el nivel moral de la Nacion si los que llegaran a ocupar estos puestos, fueran designados siempre libre i espontáneamente por la voluntad de los ciudadanos, i entónces sí que tendríamos pleno derecho para criticar i censurar a aquellos que, en el ejercicio de sus funciones, no consultaran el bien del pais ni los intereses del pueblo que los hubiera elejido.

Es indudable que hai Municipios que no cumplen sino en mui malas condiciones las obligaciones que les están encomendadas por la lei, como lo es tambien que muchas de estas

corporaciones han sido atacadas por la prensa i por lo opinion pública con mui justa razon; pero, repito una vez mas, no todos los Municipios son igualmente culpables, no todos desatienden los deberes que les impone la lei, i hai algunos que no se sabe como pueden desempeñar sus funciones en la forma en que las desempeñan, atendida la viciada eleccion que les ha dado orijen.

Es indudable que si el nivel moral e intelectual de nuestros conciudadanos se levanta a una altura superior a la del dia de hoi, nuestros poderes públicos habrán de ir respondiendo cada dia mas satisfactoriamente a las necesidades i a las aspiraciones que el pueblo cifra en sus mandatarios. Es evidente que si los ciudadanos se dan cuenta cabal de sus derechos i de sus deberes, ellos por sí solos se apartarán de este vicio vergonzoso que se llama cohecho electoral; que ellos por sí mismos habrian de imponer soluciones que impidieran el cohecho. Ya hai demostraciones bien claras i elocuentes de que el pueblo quiere estirpar este vicio. En Santiago, Valparaiso, Concepcion, Valdivia i otras ciudades importantes se han organizado instituciones que se han denominado Ligas de Accion Cívica, con el objeto esclusivo de combatir el cohecho electoral. Esta que ha sido una manifestacion libre i espontánea de los ciudadanos, demuestra palpablemente que ellos quieren no solo alejarse de esta corrupcion, sino tambien impedir que los demás ciudadanos sean víctimas de esta gangrena social.

Por otra parte, la lei de la comuna autónoma, responde a un principio netamente democrático, que es el que el lejislador tuvo en vista cuando quiso organizar en cada localidad, por pequeña que fuera, una corporacion llamada principalmente a velar por sus intereses, a cuidar del bienestar de todos los vecinos. Siendo en este sentido la lei de comuna autónoma una verdadera conquista de progreso, creo por mi parte que, léjos de ser abolida, debemos procurar resguardarla i afirmarla de un modo sólido i estable.

Es de desear que no habrá de ocurrir con la comuna autónoma lo que ha solido suceder con otras organizaciones existentes en el pais, a una de las cuales voi a referirme brevemente. Como sabe el Senado, hai entre nosotros una institucion denominada Consejo Superior de Habitaciones para Obreros, que funciona,—a mí personalmente me consta,—en la forma mas correcta i eficiente que es posible. La mayoría de los miembros de este Consejo, milita en las filas del Partido Conservador. Ahora bien, hubo un Ministro del Interior que, creyendo ver un peligro en la

circunstancia de que la mayoría de esta corporación fuera de un solo color político, quiso ponerle remedio, pero no fué ese remedio el que a cualquiera persona se le habria ocurrido, es decir, de designar nuevos miembros para el Consejo, sino que determinó suprimirlo lisa i llanamente de una plumada. I es de advertir que este Consejo tiene en sus manos cuantiosos intereses que suman millones de pesos, de manera que en tal caso habria quedado todo a la bolina. A mí me parece que lo correcto habria sido modificar el personal del Consejo, a fin de que en él tuvieran representación todos los partidos i pudiera satisfacer las aspiraciones de todos ellos; pero no borrarlo de una plumada. Esto no es perfeccionar las instituciones sino sencillamente demoler.

Es de esperar que nada de esto habrá de pasar con la comuna automática, aunque la verdad es que de ciertas palabras que hemos escuchado i de las opiniones que ha vertido la prensa últimamente sobre este punto, parece desprenderse que se pretende destruir, derribar, desahuciar el régimen de comuna autónoma. A mi juicio, eso no es razonable, no es sensato ni responde a los objetivos que deben perseguir los administradores de la cosa pública. Si nuestro actual régimen comunal presenta defectos i deficiencias, lo natural es que se corrijan por medio de una lei con el objeto de perfeccionar la organización existente, i no que se la destruya.

Yo podria referir lo que ocurre en ciertas comunas inmediatas a Santiago, respecto de las cuales realmente puede decirse que nuestro actual régimen comunal ha fracasado; pero la verdad es que este estado de cosas no se debe a que el régimen en sí mismo sea malo, ni se debe tampoco a errores o inmoralidades de parte de los miembros de esos municipios, sino a que ha habido intereses encontrados que han impedido que se haga labor útil, a que los partidos políticos no hayan logrado ponerse de acuerdo para administrar con acierto los intereses locales. Tal vez pudiera considerarse esto como una causal de desprestigio para el poder municipal, pero si se examina la situación con tranquilidad e imparcialidad, se llega a la conclusión de que esa situación no afecta al poder comunal, sino que se debe a las intransijencias de los partidos, que pretenden a toda costa apoderarse de estas municipalidades.

He querido decir esto porque hacia falta una palabra que restableciera los hechos de acuerdo con la verdad i la justicia.

No niego yo que el régimen municipal ten-

ga vacíos i deficiencias que deben corregirse; pero me parece que no conviene atacar el régimen de comuna autónoma, porque él responde a un verdadero progreso republicano i democrático. He leído en la prensa que se pretende designar, en reemplazo de los municipios, intendentes municipales u otras autoridades autócratas. Ese sí que no sería republicano ni democrático, sido que sería absolutismo. Equivaldría en cierto modo a volver al régimen monárquico, que por cierto no es el nuestro, que es republicano i democrático.

Pasando a otro punto, deseo esponer al Senado algunos datos en comprobación de ciertas observaciones que se han hecho en esta Cámara, respecto al porcentaje de analfabetos, que hai en el país con relación al total de la población.

Tengo a la mano un cuadro que me ha sido suministrado por la Dirección del Servicio de Instrucción Primaria del Ejército, en el que aparece el porcentaje de analfabetos que llegan a los cuarteles a hacer su servicio militar obligatorio i el de los que salen después de aprender a leer i escribir. Dice como sigue:

ANOS	NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS			Número de analfabetos llegados	% que aprendieron a leer i escribir.
	Conscriptos	Contratados	Total de matriculados		
1909.....	4,412	1,247	5,659	64 %	63 %
1910.....	6,112	960	7,072	60 »	67 »
1911.....	4,664	1,400	6,064	60 »	82 »
1912.....	5,449	900	6,349	61 »	84 »
1913.....	6,658	1,200	7,858	62 »	85 »
1914.....	7,316	2,675	9,991	66 »	87 »
1915.....	6,413	3,592	10,005	60 »	90 »
1916.....	7,412	2,619	10,031	63 »	88 »
1917.....	7,480	2,490	9,910	70 »	93 »
1918.....	7,484	2,500	9,984	67 »	94 »
Sumas.....	63,290	18,683	82,873	63,3 %	83,3 %

Como se sabe, la mayor parte de los conscriptos salen de las masas populares, de modo que las cifras que acabo de leer demuestran

claramente el estado de instruccion en que se encuentra nuestro pueblo. I digo que la inmensa mayoría de los conscriptos salen de las clases populares porque, como es sabido, los jóvenes de las clases mas elevadas o ingresan a la Escuela Militar o hacen su servicio militar en otra forma.

Tengo tambien a la mano una interesante estadística respecto a la proporción que hai entre el número de analfabetos i el de los que saben leer i escribir de la poblacion carcelaria. En todas las cárceles de la República se lleva, como es sabido, una minuciosa estadística, i de ella se desprende que de cada cien reos que ingresan a estos establecimientos, noventa i cinco son analfabetos, de manera que sólo el cinco por ciento sabe leer i escribir. Esta es una elocuente demostracion de que los datos que dió en sesion pasada el honorable Senador por Santiago, señor Subercaseaux, acerca de la proporción de analfabetos con relacion al total de la poblacion, deben adolecer de algunos errores.

Otro antecedente que corrobora lo que vengo afirmando es el que se desprende de los datos que da la propia Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria.

Esta oficina ha venido informando últimamente al Gobierno i a los particulares que han solicitado antecedentes sobre esta materia, que el tanto por ciento de analfabetos que hai en el pais con respecto al total de la poblacion, fluctúa entre el sesenta i cinco i el sesenta i seis por ciento. Estas cifras demuestran cuál es el estado de atraso en que se encuentra el pais en este orden de cosas.

Pero deseo detenerme un poco en lo que significa para nosotros la gran proporción de analfabetos de nuestra poblacion carcelaria.

Yo estoy cierto de que la mayor parte de los penados que pueban en nuestras cárceles purgan delitos cometidos en un instante de es-

travío, estravío que se produce en la mayor parte de los casos por el estado de atraso mental de la mayoría de nuestra poblacion. I es forzoso llegar a esta conclusion si se atiende a que solo el cinco por ciento de estos penados saben leer i escribir. Por esto me parece que no habrá quien pueda contradecir cuando afirmo que si, mediante la difusion de la instruccion, se enseña a los ciudadanos a conocer sus derechos i sus deberes para con sus semejantes, aprenderán a respetar a las autoridades i a observar las leyes. Entretanto, todo hombre que carezca de instruccion, estará siempre mas espuesto que el que la haya recibido a sufrir tropezones i caidas en el curso de su vida.

A mi juicio el ignorante es lisa i llanamente un ciego, que no ve en los escollos con que se encuentra en su camino, de manera que cuando cae, es en muchos casos irresponsable del daño que hace.

Yo creo, señor Presidente, que no vale la pena que me detenga mas sobre este punto, pues estoy cierto de que mis honorables colegas están de acuerdo conmigo en esta materia; así lo prueban las declaraciones que han hecho, manifestando sus deseos de que se despache este proyecto, a pesar de las dificultades en que se encuentra el Erario Nacional, i aunque él habrá de ocasionar un fuerte desembolso.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Debo manifestar a Su Señoría que cuatro señores Senadores tienen que retirarse de la Sala en este momento, i en tal caso la Sala quedaria sin número.

El señor **Torrealba**.—Agradezco la benevolencia de los señores Senadores i terminaré mis observaciones en la próxima sesion.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.